



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

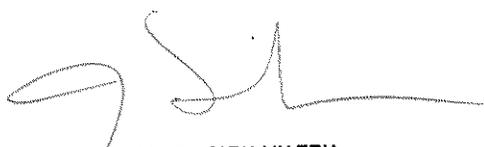
## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, de manera inmediata y a través de los organismos que considere pertinentes, desarrolle una campaña informativa alertando a los vecinos de la localidad de Gonnet de la Capital Provincial sobre la mala calidad del agua que provee la empresa Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA) y desaconsejando su consumo con el fin de evitar consecuencias en la salud de la población.

  
GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO  
Diputado  
Bloque Peronismo para la Victoria  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

  
AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El agua constituye un bien esencial y un servicio vital para el desarrollo de la vida. La provisión de agua es además un indicador de valor social que evidencia el compromiso de los administradores de gobierno con su comunidad.

La doctrina del Derecho Ciudadano reconoce que el agua potable y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Estas premisas no se cumplen en un vasto sector de la localidad platense de Gonnet (la zona comprendida por las calles 487 a 496 y 15 a 21 y en el Barrio Villa Castells) donde los niveles de salinización y materiales sólidos en suspensión hacen peligroso el consumo de agua corriente que provee Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima.

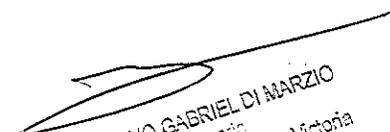
Es imperiosa la necesidad de informar a la población afectada las condiciones de calidad del agua que se provee desde la red pública. Ante la falta de información oficializada y el temor de los vecinos de estar o no dentro del radio afectado, queda en evidencia la ausencia de respuestas concretas por parte del Estado para sortear con éxito la emergencia.

La responsabilidad de la Provincia se agrava dada su condición de socio mayoritario en la empresa Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima ABSA, que la convierte en ostensible mandante de las decisiones empresariales y quien debe implacablemente controlar a su vez la prestadora por la condición estratégica del producto comercializado.

No se puede suplir con medidas parciales ni intentos voluntaristas una situación sin precedentes que puede seguir incrementando el riesgo de todos los pobladores afectados.

Frente a la precisión científica de que el agua pública no está en condiciones entendemos que la Provincia debe informar a la población sobre la realidad de un servicio básico esencial sin el cual es imposible la vida.

Por lo expuesto, solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara que apoyen este Proyecto de Resolución.

  
GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO  
Diputado  
Bloque Peronista para la Victoria  
de la Provincia de Bs. As.

  
AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
Honorable Cámara de Diputados Prov. Bs. As.